

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN ARQUITECTA/O TÉCNICA/O, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. Nº 47, DE FECHA 10/03/2023

PRIMERO.- Finalizado el plazo de 10 días hábiles establecido en la base 7ª. 2.2. de la convocatoria, para que las/os aspirantes que han superado la fase de oposición presenten alegaciones/reclamaciones y así mismo, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, el Tribunal ha procedido a su revisión, teniendo en cuenta en primer lugar:

Resolución de la única alegación presentada en relación a la pregunta nº 4 del ejercicio práctico de la Fase de Oposición.

Vista la alegación presentada por:

Dª. Elisabeth Torres Luzón, con D.N.I. nº: ***8753**, en relación a la pregunta nº 4 del ejercicio práctico nº 1, solicitando la anulación de la misma, se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal Calificador desestimar la misma, ya que se encuadra en el tema nº 17.- “El control de calidad en las obras de edificación. Programas de control de calidad. Autorizaciones de uso y homologaciones. Regulación en la Ley de Contratos en las Administraciones Públicas y en la Ley de Ordenación de la Edificación”.

En dicho contexto, las condiciones que deben reunir los materiales que componen el hormigón, a efectos de su control de calidad, están regulados en el Código Estructural (R.D. 470/2021 de 29 junio).

Y establece como calificación final de la fase concurso las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS (Máx. 10 puntos)	EJERCICIOS SUPERADOS (Máx. 1,50 puntos)	FORMACIÓN (Máx. 3,5 puntos)	TOTAL
DELGADO	DELGADO	SEBASTIAN	***8158**	10	1,5	3,5	15
GARCIA	VACAS	JORNATAN	***2691**	4,3	1,5	3,5	9,3
LOPEZ	CANO	JUAN JESUS	***4379**	10	1,5	3,5	15
SAEZ	SERRANO	MARIA CARMEN	***1975**	10	1	3,5	14,5

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido con la Base 7ª.2.2 de la Convocatoria se concede un plazo de 5 días hábiles a partir de dicha publicación en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Diputación Provincial, a los efectos de que las/os mimas/os formulen las alegaciones/reclamaciones.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/AZsZ7/HbLZZZ/aRQ832mFw==>

FIRMADO POR	MARÍA DE LOS DOLORES MATEOS SALIDO - LA PRESIDENTA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	05/03/2024 08:03:18
FIRMADO POR	MARÍA JOSEFA FRUTOS MONTES - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	04/03/2024 12:32:15
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	AZsZ7/HbLZZZ/aRQ832mFw==	EV00TIHU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

